



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Serenos. Sres. Infantes, siguen en esta corte sin novedad en su importante salud.

El REY nuestro Señor teniendo en consideracion los progresos que hace en Alemania el *cólera-morbo*, se ha dignado aprobar con fecha 3 del corriente las siguientes medidas propuestas á virtud de Real orden por la Junta suprema de Sanidad para preservar al reino del contagio.

1.^o En las dos fronteras al Occidente y Oriente del reino se designarán fuera de poblado dos edificios á propósito para cuarentena de observacion, con los empleados indispensables de su servicio, teniendo cada uno de estos edificios alguna habitacion aislada para el caso de cualquiera dolencia sospechosa de los correos extraordinarios.

2.^o La designacion del edificio se encomendará en los Pirineos occidentales á la diputacion de la provincia de Guipúzcoa que ejerce en ella la autoridad superior de Sanidad, y en los Orientales al capitán general de Cataluña, jefe superior del mismo ramo.

3.^o Desde que se halle expedito el servicio mencionado, cuya urgencia ha de recomendarse á las autoridades respectivas, se fijará el plazo día primero de la ejecucion.

4.^o Por ahora solo los correos extraordinarios despachados directamente de Paris seguirán en libertad; y se entenderá procedencia directa la de aquellos correos que antes de emprender el viage acrediten haber permanecido lo menos quince dias en aquella capital.

5.^o Todos los correos extraordinarios que procedan de fuera de Francia ó de cualquiera parte de sus fronteras limítrofes á otra Potencia, serán detenidos en los señalados edificios de las fronteras de España.

6.^o Debiendo venir, al tenor de las medidas adoptadas por el gobierno frances, expurgados los pliegos, despachos y paquetes de la correspondencia que conduzcan estos correos extraordinarios, el cuerpo diplomático residente cerca de S. M. tomará de su parte las medidas que les conciernen para comisionar persona de su confianza que en los expresados puntos se encargue de sus despachos respectivos. Pero los que por algun accidente vinieren sin expurgar, se picarán y pasarán por vinagre, interviniendo la parte interesada, y un encargado de inteligencia y de la mayor confianza de cada ramo de sanidad y de correos.

7.^o Los segundos conductores no podrán entregarse de ningunos otros efectos mas que los pertenecientes á la correspondencia.

8.^o Los correos procedentes de pais infestado ó sospechoso en que se comprende la Rusia, Prusia, Sajonia y Austria, aunque hubiesen cumplido en la frontera de Francia segun las providencias de su gobierno la cuarentena establecida por él, se sujetarán en ambos puntos referidos de la de España á la de quince dias, y ventilarán durante ella sin intermision toda la ropa susceptible de contagio y cualesquiera otros efectos de contumacia.

9.^o Los procedentes de cualquiera punto de la Francia limítrofe á los estados de Alemania y de los Países-Bajos, harán del mismo modo una cuarentena de doce dias.

10. Los correos extraordinarios de Inglaterra y los de Nápoles, Estados romanos y Cerdeña, practicarán en igual conformidad la de ocho dias.

11. Si aconteciere enfermar durante la observacion alguno de enfermedad sospechosa, se le retraerá á la habitacion aislada, y asistirá en rigorosa comunicacion de su persona, del sirviente y facultativo, no solo en la enfermedad, sino tambien en un espacio de veinte dias de su convalecencia; y en este intermedio se expurgarán todos los efectos del aposento que deban y puedan expurgarse cómodamente, é inutilizarán, quemando los que ofrezcan cualquiera dificultad.

12. Y finalmente quedan comprendidos en estas disposiciones todos y cualesquiera viajeros particulares que caminen á la ligera.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Varsovia 13 de Setiembre.

A pesar de que renunció el mando del ejército polaco el general Malachowski, sigue todavía en este ejército.

Se dice que el feld-mariscal habitará en lo sucesivo el palacio Real. El 11 llegó el general ruso Rennenkampf, que salió en posta de Petersburgo. En el mismo dia tambien llegó á Varsovia el coronel Malostoff que se hallaba en Lowiez.

Hoy debe llegar el consejero de estado Engel, encargado por S. M. I. de organizar un gobierno provisional para el reino de Polonia. Tambien se espera

á Mr. Suminski, director general de policia y de los correos del reino.

El 10 llegó de Viena el conde Andres Zamoyski con pasaportes del embajador ruso conde Tatischtscheff.

El general Krukowiczki se halla todavía en Varsovia. Nada se sabe del ex-generalísimo Skrzynezki; pero hay probabilidad de que se refugió en las intermediaciones de Cracovia.

El referendario de estado presidente Laszcizynski ha hecho saber en nombre de las autoridades municipales á los habitantes de la capital, que el general de caballeria conde Witt habia sido nombrado gobernador de Varsovia; que el general-mayor baron Korff era el comandante de la plaza, y que de consiguiente á estas dos autoridades debian dirigirse los vecinos de Varsovia en los asuntos respectivos.

El gobernador ha mandado que la guardia nacional y todos los habitantes que tuviesen armas en su poder las entregasen en el arsenal en el término de 48 horas al director de la artilleria Bontemps, bajo la pena de ser castigados con todo el rigor del código militar los que no lo verificasen.

Se dice que de la milicia nacional se sacarán mil hombres para que hagan el servicio interior de la ciudad.

Han sido presentados al comandante de la plaza los oficiales superiores de la guardia nacional.

Se hallan actualmente en Varsovia 60 generales rusos.

El ayuntamiento sigue ejerciendo sus funciones.

Se dice que se publicará una orden para que continúen circulando como hasta ahora los billetes de la caja y del banco. Hace algunos meses que no se veia en Varsovia ninguna moneda de plata; pero en el dia ya circulan muchas.

Se han vuelto á Varsovia muchos vecinos que se habian ido á Lancyz, Rawa y Brzesc-Kujawoski.

Se han deshecho ya la mayor parte de las empalizadas.

El Correo de Varsovia publica en su número del 10 La proclama que el Emperador Nicolás dirigió á los polacos el 29 de Julio último, haciendo notar que habia recibido orden de insertarla en su periódico conforme al original. Tambien ha publicado la que dirigió el feld-mariscal á los habitantes del reino de Polonia cuando pasó el ejército ruso á la orilla izquierda del Vístula.

En la noche del 10 al 11, entre 11 y 12 de la noche, intentaron escaparse de la cárcel los delincuentes que se hallaban encerrados en ella. La tropa de la policia que estaba de guardia, auxiliada de algunos nacionales, hizo entrar á los presos en su deber; pero se vieron precisados á hacer fuego, de que resultó haber muerto un malhechor y ser heridos otros 4.

Hace 8 dias que el *cólera* ha cesado de hacer estragos, y han salido del lazareto enteramente restablecidos muchos soldados del ejército polaco. Sin embargo de todo esto, el 12 fueron atacados de la enfermedad varias personas. Las mugeres y los inspectores continúan prodigando sus socorros á los hospitales militares. Todavía se hallan en Cracovia muchas familias del reino de Polonia. No tardarán en ponerse corrientes las comunicaciones de esta última ciudad con todos los demas puntos de la Gallitzia. En Krzeszowice hay muchos militares heridos.

Pasan de 48 las casas que se han incendiado en los dos dias de ataque. (G. de E. de Prusia.)

AUSTRIA.

Viena 15 de Setiembre.

Escriben de Corfú que despues de los últimos acontecimientos el conde Capo d'Istria se verá obligado á separarse de sus funciones y á dejar la Grecia, porque ya es imposible puedan conciliarse ni arreglarse los diferentes partidos, y el presidente de ninguna manera puede sostenerse. Los hidriotas han llevado las cosas al extremo, y han comenzado las hostilidades con el almirante ruso.

Los rusos tenian dos fragatas y muchos buques de un solo palo delante de Poros: el 13 de Agosto próximo pasado fue el dia del combate, en el que los rusos tuvieron 16 muertos y 40 heridos; sin embargo, el almirante Ricard, favorecido por un navio de guerra frances, consiguió hacer cesar el fuego que hacian los griegos, y entabló negociaciones con los principales gefes de estos, pidiéndoles se le entregasen todos los buques de guerra: Miaulis se opone, y viendo que todas sus representaciones al almirante ruso eran inútiles, concibió el proyecto de quemar todas las embarcaciones, y para ello hizo poner mechas encendidas en todos los depósitos de pólvora de las naves, salvándose los hombres precipitadamente en varias lanchas, despues de haberlo verificado. Ya no existe la marina griega. Las Potencias mediadoras hubieran podido muy bien prevenir y evitar esta catástrofe, sacando de una posicion ó situacion provisional un pais que ellas mismas habian acogido bajo su proteccion; pero todo al contrario, le han entregado sin gefe y sin constitucion definitiva al caracter vacilante de la poblacion, y al furor de los partidos. (Gaceta de Augsburgo.)

PAÍSES-BAJOS.

Bruselas 22 de Setiembre.

El Staats-Courant contiene una Real orden con fecha 13 del que rige,

por la cual quedan licenciados los cazadores y flanqueadores voluntarios de Leide, Utrecht y Groninga, y en general todos los estudiantes de estas universidades que han hecho parte del ejército durante esta última campaña; debiéndose todos dirigir á sus respectivas casas para disponerse á continuar sus estudios: en la inteligencia que el día 3 del próximo Octubre se abrirán los cursos en dichas universidades. En la misma Real orden se elogia el entusiasmo y valor que han acreditado todos estos jóvenes; y S. M. se reserva el volverlos á llamar para que se presenten á servir de nuevo si las circunstancias lo exigiesen.

INGLATERRA.

Londres 23 de Setiembre.

(Continuacion del correo anterior.)

El último orador que ha hablado contra el bill ha sido Mr. Peel, en cuyo discurso se nota el pasaje siguiente: «Pueblos ingleses: fijad vuestra vista sobre la Francia. Admito por un momento el derecho que tuvo el pueblo para resistir al gobierno de la familia hoy desterrada; pero permítaseme el preguntar si las mutaciones y cambios ocurridos en Francia han aumentado en este país la libertad, la propiedad y la seguridad de los ciudadanos. (Escuchad.) ¿En qué consiste que todas las semanas tenemos noticia de tumultos y motines en París? Los guardias nacionales se ven obligados continuamente á tener en una mano las herramientas de sus respectivas artes ú oficios, y en la otra la espada. ¿Y de dónde les viene este actual estado de cosas? ¿De dónde? De haber soldado, por decirlo así, á los hombres, y haberlos hecho desconocer el vínculo de respeto que los unia á su gobierno. (Aplausos.) Es difícil restablecer la autoridad cuando una vez se ha perdido: no es tampoco fácil el volver á atizar aquella lámpara mágica que con su fuego iluminaba, calentaba y reanimaba la nación.»

En seguida pasó el honorable orador á considerar el estado interior de la Inglaterra, y terminó su discurso declarando que él no quiere incurrir en la responsabilidad inherente á la admision del bill: que reconcentrado siempre en la admirable constitucion que ha sido hasta el día muy bastante para asegurar la paz y la felicidad á la patria, no quiere servir de instrumento para privar de tantos beneficios á todos los venideros. (Aplausos.)

El duque de Wellington no ha querido votar ni tomar parte con el lord Eldon en la cuestion que se ha suscitado con motivo del bill relativo á las bancarrotas presentado por el lord canceller. A vista de esto se ha creído que el Duque no está con el ministerio en tanta oposicion como se pensaba. Nosotros ignoramos todavía este hecho; pero en todo caso la conducta del duque de Wellington es siempre una prueba de que cuando se opone no manifiesta aquella ruda obstinacion que se advierte en las disputas de importantes asuntos cuando hay divergencia en las opiniones. (Morning-Herald.)

Un periódico de Nueva-York contiene el artículo siguiente:

El último convenio concluido con la Francia comprende, según se dice, las estipulaciones que siguen. La suma ó cantidad que debe pagarse se ha fijado en 25 millones de francos, que con los intereses forman un capital de 28 millones y medio, cuyo pago debe verificarse en 6 años y medio: las pretensiones de la Francia á la carga de los Estados-Unidos, comprendiéndose en ellas la de Beaumarchais, evaluada en 5 millones, quedan reducidas, y se liquidarán sobre el pie de 1.500 francos: la Francia renuncia igualmente á lo que podía pretender en virtud del tratado de la Luisiana: se ha reconocido la reduccion de derechos por una y otra parte acerca de ciertos objetos de exportacion. Los derechos sobre nuestro cotton de las islas marítimas se disminuirán á una mitad, es decir, de 40 á 20 francos por 100 kilogramos, y nosotros por nuestra parte reduciremos los derechos sobre los vinos franceses. (Id.)

El paquebot del Brasil trae noticias hasta el 25 de Julio último, las mismas que confirman los alborotos de que ya hemos hablado. Los desórdenes parece han dado principio por los soldados del batallón núm. 20 que en la noche del día 12 se amotinaron en sus cuarteles. Este movimiento se contuvo al instante embarcando á los revoltosos, y dirigiéndolos á sus respectivas provincias. Sin embargo, en la noche del 14 el resto de las tropas, á las cuales se habia reunido la guardia de policía de la ciudad, se declaró por la insurreccion. Hubo tiroteo por las calles, de lo que resultaron algunos heridos; se cometieron varios robos, y continuaron los desórdenes hasta el 16, que la policía empezó á llenar sus deberes, restableciendo por algun tiempo la tranquilidad. La asamblea nacional ha adoptado inmediatamente una ley sancionada por la Regencia, en virtud de la cual quedan disueltas la fuerza armada y las tropas municipales en Rio-Janeiro. Se han visto muchos negros que fomentaban y hacian parte de la insurreccion. (Courrier.)

El gobierno del Brasil ha desplegado y acreditado en la última insurreccion mucha firmeza y energía. Los representantes en la asamblea general se han declarado en permanencia hasta el perfecto restablecimiento del orden y de la paz. Los periódicos del Brasil estan llenos de proclamas de la Regencia á los soldados y á todas las tropas ribereñas de Rio-Janeiro, convocándolas y excitándolas á sostener el gobierno, que con su auxilio y cooperacion se habia formado. (Globe.)

CÁMARA DE LOS LORES.

Después de haberse leído algunas exposiciones y observaciones de poco interés, tomó la palabra el conde de Aberdeen y dijo:

«Como no asistí á la última sesion me es imposible manifestar exactamente en qué términos el noble conde Grey contradijo ciertas aserciones que S. G. el duque de Wellington y yo habiamos hecho respecto á las operaciones del almirante frances en el Tajo, y mas especialmente, respecto á la parte de estas mismas operaciones, que tiene relacion con el ensayo que el mismo almirante hizo para obtener del Portugal á favor de la nacion francesa ciertas ventajas mercantiles. Sin embargo, he sabido, y de ello estoy seguro, que el noble conde declaró que habiéndose consultado al ministerio frances se habia admitido de que se le atribuyesen cosas que no tenia. El hecho es falso, dicen: además se me ha dicho que el noble conde habia elogiado en seguida la buena fé del gabinete frances. No me corresponde censurar al noble conde por los elogios que le plugo prodigar; pero si haré observar que es muy extraño que después de lo que sabía y habia visto, se hubiese atrevido á contradecir un hecho declarado y asegurado del modo mas solemne y formal por el noble duque y por mí.

«Lo que dije es muy sencillo, y si me veo precisado á repetir mi primera

asercion; cúlpese al noble conde, que es quien me obliga á ello, y no á mi ilustrado amigo ni á mí. VV. SS. podrán acordarse de que ya habia llamado su atencion sobre la entrada de la escuadra francesa en el Tajo y sobre el convenio del 14 de Julio por el cual el almirante frances se obligó á hacer salir del puerto sin demora en el término de 10 dias la mayor parte de su escuadra. No obstante esto, antes de espirar este plazo, propuso el almirante frances el 22 de Julio otra especie de convenio suplementario, cuyo objeto era exigir al gobierno portuguez otras concesiones mas amplias, y obtener de Portugal ventajas comerciales para la Francia. Tal es la asercion que entonces hice en presencia de VV. SS. con este mismo convenio en la mano.» (Escuchad.)

En seguida el conde Aberdeen discurre luminosamente sobre algunos artículos del convenio y su objeto, y concluyó así:

«VV. SS. saben ya cuál es el tenor de este convenio. Supongo que el noble conde Grey no se expondrá á disputar la autenticidad de este documento. Asi pues, creo haber dicho lo bastante para justificar nuestra asercion, y para probaros que nunca hubiéramos hablado si no hubiésemos tenido las competentes autoridades. Si á pesar de esto el noble conde se atreviese todavía á dudar, lo que no espero, de la autenticidad del documento que tambien ahora veis en mi mano, entonces me veria obligado á abusar de la paciencia de la Cámara. Hasta este caso no me parece tener necesidad de añadir mas para justificar á mi noble amigo y á mí impugnados por el noble conde Grey.» (Escuchad.)

En seguida el lord Grey anunció que si contradijo la asercion que el noble conde habia hecho en la anterior sesion, fue fundado en la autoridad de un pliego oficial que el embajador de Inglaterra en Paris habia remitido al secretario de Negocios extranjeros. «He comprendido muy bien, continuó el conde Grey, el sentido de las expresiones, y sobre todo la intencion del noble conde (Aberdeen), quien me parece ha sentido que prevalidiéndose el gobierno frances del poder que le resultaba de tener la escuadra en el Tajo, habia tratado de obtener ciertas ventajas mercantiles que no podia adquirir sin perjuicio de la Inglaterra. (Escuchad, dijo el conde Aberdeen.) En este supuesto explicaré á VV. SS. cuanto se ha comunicado al gobierno sobre este asunto. El vizconde de Santarem ha transmitido dos notas al secretario de Negocios extranjeros con el objeto de obtener la intervencion de Inglaterra, para que se restituyesen á la nacion portuguesa los buques que habia capturado la escuadra francesa, y para que impidiera se llevase con su escuadra el almirante frances los buques pertenecientes al gobierno portuguez. Es cierto que en una de estas notas decia el vizconde que el almirante frances queria entrar en negociaciones con el gobierno portuguez. El noble vizconde se valia de estas expresiones: *entablar negociaciones*. Sin embargo hasta ahora no ha recibido el gobierno ni de nuestro consul en Lisboa ni de ninguna otra persona noticia de que se hubiesen comenzado tales negociaciones; y á la verdad, si el hecho se hubiese verificado como decia el vizconde, no debe dudarse de que se hubiera recibido en Londres la noticia, si no de nuestro consul, por lo menos de alguna persona interesada en el comercio con Portugal.

«En estas circunstancias y por estas consideraciones no dió crédito el gobierno á la comunicacion del vizconde, digna á la verdad de mucha atencion, y tanto mas cuanto que al mismo tiempo se recibió la noticia de haber salido del Tajo la escuadra francesa. Por otra parte, aunque el vizconde tratase de obtener la intervencion de nuestro gabinete en dos objetos igualmente interesantes para la marina portuguesa, nada podria hacer suponer á nuestro gabinete por los términos de esta nota que el gobierno portuguez tuviese algun medio de conservar sus buques. Ved aqui lo que sabia. El almirante frances habia declarado al gobierno de Portugal que él responderia de la restitution de aquellos buques si el gobierno daba libertad á 400 presos que él nombrase. (Gritos violentos: Escuchad, escuchad!) El almirante no queria la libertad de estos 400 presos sin condicion alguna, pues pedia que antes que se les abriesen las puertas de la cárcel se les hiciese dar su palabra de honor de que no tomarian parte alguna en la expedicion que podria dirigirse contra el gobierno existente de Portugal. (Se redoblan los gritos de Escuchad.)

El conde Grey dijo luego que el silencio guardado acerca de todas las transacciones por el consul ingles en Lisboa y por los comerciantes ingleses, no habia permitido al gobierno intervenir, porque no veia motivos para hacerlo; en seguida declara que era la primera vez que oia hablar del convenio citado por el lord Aberdeen, y del interes tan singular que el gobierno portuguez habia manifestado por las ventajas y privilegios mercantiles de la Inglaterra, y que según él, no habia mas que un convenio publicado por la *Gaceta de Lisboa* de 14 artículos y con otros 6 adicionales. Pasando luego á la contradiccion que habia hecho á la asercion del conde Aberdeen, fundado solo en un pliego de Paris que recibió el gobierno, leyó el conde una carta del lord Granville, que con la fecha del 9 de Setiembre de 1831 dirigió al lord Palmerston, cuyo tenor es así:

«Milord: el conde Sebastiani me ha manifestado esta mañana la admiracion que le ha causado la asercion hecha en el Parlamento ingles, á saber: que aprovechándose el gobierno frances de tener en el Tajo sus fuerzas navales, habia procurado concluir con Portugal un tratado de comercio. El conde Sebastiani me autoriza para declararos que el almirante Rousin no ha entablado con Portugal ninguna negociacion mercantil.»

Tal es la autoridad en que me fundé, continuó el orador, para refutar la asercion del conde Aberdeen, añadiendo algunas palabras para manifestar la confianza que tenia en la buena fe y en el honor del conde Sebastiani y del gobierno frances. Sepa muy bien el noble conde que no pienso ahora en retractarme de lo que entonces dije. En este supuesto, ya que el conde Aberdeen ha probado por su parte la verdad de su proposicion, y yo por la mia he citado tambien las autoridades en que me fundé para contradecir esa proposicion, solo resta probar en qué lado está la verdad. Sin embargo, suplico al noble conde y á toda la Cámara que se persuadan de que no tengo la menor duda acerca de la sinceridad de la declaracion del conde Sebastiani, ni acerca de la franqueza del gobierno frances.» (Escuchad.)

El duque de Wellington se levantó y dijo: «Cuando hablé hace 19 dias sobre este asunto, tuve presente todos los documentos que se hallan en poder de mi noble amigo (el conde de Aberdeen); y después de haberlos leído, fue cuando declaré la intima conviccion que adquirí de que el almirante frances habia querido, mediante un tratado de comercio con Portugal, poner á la Francia bajo el mismo pie, por lo respectivo á las cosas mercantiles, que la nacion mas favorecida, esto es, como la Inglaterra. Añadí, fundado en mi

propia autoridad, que el gobierno portugués se había negado á esto, y que de esta resistencia había resultado que el convenio no se hubiese hecho como deseaba y esperaba la Francia. El noble conde Grey ha declarado ahora mismo que ignoraba estas circunstancias al tiempo de la primera discusión, y que las noticias que había recibido eran posteriores á este momento. Contra estas mismas noticias repetiré, que fundado en mi asercion, persisto todavía en mi opinion, pues que subsisten razones que me la habian dictado. Al mismo tiempo preguntaré al noble conde cómo es que nuestro consul general en Lisboa, de quien el noble conde hacia ayer tan pomposos elogios, no ha dado todavía en el mes de Setiembre aviso al gobierno de una negociacion concluida en el mes de Julio? Si el noble conde cree que no debe quejarse de semejante silencio, por lo menos no negará que de esto se infiere la poca confianza, mas diré, la ninguna confianza que el gobierno portugués hace de nuestro consul general.

«Esta falta de confianza, por no decir mas, es esencialmente perjudicial á los intereses ingleses en el Portugal, y por esta sola razon aun cuando no hubiese otras, debía el noble conde promover una informacion escrupulosa sobre la conducta que ha seguido hasta ahora este individuo, á fin de averiguar si ese desgraciado gobierno... sí, desgraciado (es preciso decirlo), ha tenido algun motivo para negar su confianza al consul general de Inglaterra. Parece que el gobierno ha despachado dos navios para Portugal: no preguntaré con qué objeto. Si es para prestar proteccion á los súbditos ingleses nada tengo que objetar; pero espero que esta proteccion no haya sido invocada por otros agravios que los anunciados en ciertas cartas que se han recibido llenas de quejas por la violacion de algunos pretendidos derechos y privilegios. (Escuchad.) No entiendo por qué se han de proteger los actos contra el mismo gobierno del pais donde somos bien recibidos. Convengo en que los súbditos de S. M. B. gozen de ciertos privilegios en Portugal; pero no veo que tengan el de pedir proteccion cuando han cometido actos por los cuales han contravenido á las leyes de un pais que los habia recibido como aliados. (Escuchad.) Por lo que hace á mí temo seguramente que las medidas adoptadas últimamente respecto á Portugal ocasionen la guerra civil en España y Portugal. (Escuchad.) Confieso mi inquietud sobre este particular (1), y segun miro yo las cosas quisiera que el gobierno de S. M. B. reprendiera al consul general en Lisboa, de modo que llegasen á comprender los súbditos de S. M. residentes en Portugal que por ninguna razon tienen derecho á pedir proteccion cuando infringen las leyes de un pais hospitalario, ó comprometen la paz pública. Por último ved cuál es mi profesion de fe: no dudo en declarar que si el gobierno de S. M. sigue esta conducta, continuará en estar comprometida la vida de los súbditos ingleses. Creo que se me agradecerá mi franqueza. He hablado con libertad, desconfío de salvar á la vez los intereses de Inglaterra y los de Portugal.» (Escuchad.)

El lord Holland en un discurso absolutamente ministerial pasó despues á probar que las pruebas presentadas por el conde Grey eran mas imponentes y mas dignas de atencion que todas las aserciones de los nobles oradores de la oposicion; y en seguida defendió al consul general ingles, y justificó la conducta que el almirante frances observó en el Tajo.

El conde Aberdeen tomó luego la palabra para apoyar otra vez la declaracion que ya habia hecho. «Tal es, dijo el noble lord, mi firme conviccion, que nada podrá alterarla; y declaro que nunca citaré la autoridad en que me fundo. Una de las atribuciones de los individuos de la Cámara es sacar de donde les parezca datos, noticias, informes &c. De consiguiente no he usado sino de mi derecho cuando he procurado ilustrarme sin vulnerar en nada el honor ni los intereses de la patria. Asi es que despues de haberme instruido completamente en el asunto, presentaré mis pruebas ante la Cámara, y las someteré al gobierno para que haga de ellas el uso que le parezca. (Escuchad.) Pero lo repito: hasta que no se me permita revelarlo, ocultaré prudentemente el nombre de los autores de mis instrucciones.

«Esto supuesto, pasemos ahora á lo que dije acerca de los dos buques ingleses, á los cuales no se permitió advertir á los de la nacion portuguesa, procedentes de Lisboa, que se hallaba apostada en este puerto una escuadra francesa. Cuando supe que el gobierno de la Tercera empleaba contra las Azores buques ingleses, dije y lo repito ahora, que con Lisboa se habia procedido de otro modo; que allí el consul ingles (observad que no he dicho el gobierno ingles) no permitió á los buques ingleses advertiesen á los fletados para Lisboa con géneros ingleses á su bordo, que los franceses ocupaban este puerto. Ved cómo el consul de Inglaterra ha obrado. No puedo creer que el gobierno haya sancionado semejante conducta. Pero ¿qué ha sucedido de resultados de esta extraña determinacion consular? El haber capturado la escuadra francesa muchas naves que sin las órdenes del consul ingles se hubiesen podido escapar, y de esto pérdidas enormes que no ha querido evitar nuestro cónsul: pérdidas de que se ha hecho responsable. Se me ha atacado porque senté que la expedicion francesa llevaba algun otro objeto mas que la simple satisfaccion.

«Persisto todavía en mi opinion de que nadie podrá separarme. (Escuchad.) Creo que muchos especulaban y contaban con otro desenlace despues que se presentó la escuadra francesa en el Tajo, sobre cuyo asunto se ha expresado bastante el consul ingles en Lisboa: sus simpatias son demasiado conocidas. Nó, no las ha ocultado y cuando ahora se viene á decirnos que habia estallado en aquella ciudad una revolucion despues que se habia alejado del puerto la escuadra francesa; ¿qué se hace sino corroborar mi asercion? La revolucion no estaba madura, por eso no se ha logrado: las autoridades civiles, la tropa leal consiguió sofocarla al instante, es verdad; pero ha habido revolucion, y ¿quién la ha suscitado? Me es preciso asegurar ahora que no llevo ninguna intencion siniestra en desenvolver así mi opinion: no hablo sino con arreglo á los hechos que se me han comunicado; y debo decirlo, estoy íntimamente convencido de que si al Portugal se le hubiese abandonado á sí mismo, su gobierno actual estaria ahora tan sólidamente afirmado como el de cualquiera otro pais de Europa. (Escuchad.) Mas digo: un grande apuro acompañaría á la guerra civil que se intentase encender en Portugal, y sostener por medio de los auxilios que se enviases de este pais. Ensayense pues los medios exteriores como

las intrigas domésticas, y siempre se hallará la misma dificultad en trastornar ese gobierno. Tal es mi opinion: no continúo porque confieso que el asunto que he tratado es muy delicado.»

El conde Grey toma en seguida la palabra, y pregunta si el noble conde habia oido decir que el gobierno ingles hubiese contribuido á dar esos socorros pecuniarios que dice haberse suministrado á las facciones de Portugal. (A esto el conde de Aberdeen contesta con precipitacion que no.) El orador continúa, y despues de haber dicho que esta negativa le parecia tanto mas preciosa cuanto que ella cortaba de un golpe los ataques que hubieran podido darse á la lealtad y buena fe del ministerio, vuelve á insistir en la confianza que tenia en el honor del gobierno frances; despues se detiene en defender al consul ingles, y en asegurar que los dos buques que marcharon últimamente á Lisboa no llevaban otro objeto que el de vigilar por la seguridad de los ingleses residentes en aquel pais, y no en el de intervenir en los negocios de Portugal, «porque (concluye el orador) el gabinete ingles no tiene derecho para esa intervencion en que nunca ha pensado.»

Despues de haber explicado el conde Aberdeen algunas expresiones que habia proferido antes, pidió el lord Holland que se suspendiese la discusion hasta que se presentasen todos los documentos necesarios, á lo que habiéndose accedido, pasó la Cámara á tratar de otro asunto.

FRANCIA.

Paris 25 de Setiembre.

(Continuacion del correo anterior.)

El 5 del corriente se plantó un arbol de la libertad en Brutz, aldea de la Bretaña, sin autoridad del alcalde; pero sin que tampoco se opusiera: el día 8 por la mañana se advirtió que estaba por tierra; no se sabe si ha sido derribado por la malevolencia, ó porque no ha tenido tiempo para echar raíces. (G. de Bretaña.)

En la ciudad de Chartres han ocurrido desórdenes con el motivo de exigirse las contribuciones indirectas: se han destruido todos los libros de registros, y se ha desobedecido y despreciado á la autoridad. (Memorial de Pirineos.)

No puede concebirse la indignacion que manifiestan contra los motines los que comenzaron la revolucion, cuando estos son esenciales á las revoluciones, y á los resortes que hacen marchar á un gobierno fundado sobre ese principio erróneo de la soberanía del pueblo. Si pues no queréis alborotos, asonadas ni motines, tampoco queráis revoluciones. (Gaceta francesa.)

El consejo de guerra de Perpiñan, presidido por el coronel Coran, acaba de condenar y castigar á un año de prision y á cuatrocientos reales de multa á un tal Amielh, sargento 1.º que fue del 2.º ligero, y acusado por haber gritado: viva la España! viva Fernando! Mr. Dulcat ha hecho una defensa en la que acredita un gran talento, y en la que dice: que no entiende, no alcanza el que se convierta en delito la manifestacion de un voto ó deseo en favor de un Rey y de una nacion con quien la Francia está en paz. (Gaceta del Mediodía.)

Las cartas de Basilea (Suiza) dicen que la agitacion reina en todos los ánimos de los habitantes, y que la presencia de los diputados no ha producido hasta el día arreglo ni convenio alguno entre la ciudad de Basilea y las autoridades de los pueblos del distrito.

El estado de las tropas federales que la dieta debe hacer entrar en el canton de Basilea, es, poco mas ó menos, el siguiente: un batallon de infanteria de cada uno de los cantones de Zurich, Berna, Fribourg, Vaud y Grisons, y una compañía de cazadores de Zug, y otra de Uri, Unterwalden y Glasin, con otras compañías de artilleria tambien de Zurich, de Berna y dos de caballeria de S. Gall y de Vaud, componiendo todas estas fuerzas un efectivo de 400 hombres. Se espera que la presencia de estas tropas debe causar un efecto muy satisfactorio. (M. de las C.)

Escriben de Neuchâtel (Suiza) que es imposible formar una idea exacta de la tristeza general que se advierte en esta ciudad. En las carasses halla marcada la consternacion: todos estan ocupados de las calamidades que les amenazan si no consiguen el poder convenirse y arreglarse: en todas las calles se desocupan las casas; se trasportan los muebles; y los vecinos no tratan mas que de poner en salvo sus mugeres, sus hijos y sus alhajas, mientras que los jornaleros y los que nada poseen miran con indignacion el que se deje desierta la ciudad.

Se tiene mucha confianza en la llegada de los comisarios federales MM. Sprecher y Jayet: este último aun no habia llegado, y se le ha despachado un correo. El cuerpo legislativo sigue en permanencia. (Cot.)

Las últimas noticias de Neuchâtel aseguran que ya se habían empezado las negociaciones, y que la comision nombrada por el consejo de Estado habia tenido una conferencia con los gefes de la insurreccion. Las bases sobre las cuales parece estan de acuerdo son: una amnistia general: licenciar los dos cuerpos que estan en oposicion; y convocar las asambleas primarias para deliberar sobre emancipar este canton de Neuchâtel. Sin embargo una sola cláusula que pide el partido de las aldeas es precisamente lo que retarda la negociacion, y se reduce á que los habitantes de dichas aldeas quieran que 400 hombres ocupen el castillo de aquella ciudad hasta el instante en que las asambleas primarias hayan deliberado. En la bandera de estas gentes del campo, que es encarnada, está bordada una cruz federal, y la flecha de Guillermo Tell. (Id.)

S. M. el Rey de Baviera ha mandado que se hagan rogativas en todas las iglesias para que Dios se digne preservar á su reino del cólera-morbo. (Id.)

Escriben de Oran con fecha 30 de Agosto último que despues de la expedicion de Medeah se han reunido las tribus con el objeto de atacar y de echar los franceses: todos los dias hacen fuego sobre los centinelas que estan en las murallas. La ciudad tiene bastante extension para que sea posible que los franceses puedan tener puestos exteriores. (Id.)

El diario de Comercio cita una carta de Viena del 16 del corriente mes de Setiembre, cuyo contenido dice así: «En la noche del 13 al 14 de Setiembre, y despues de un huracan y una lluvia copiosísima y muy fria se manifestó la enfermedad que hace dias combatimos, y cuyos progresos se han podido contener hasta ahora á beneficio de las severas precauciones que se habian tomado. La enfermedad se ha declarado bajo el mismo caracter que en otras partes, solamente se advierte que en los dos dias despues que se introdujo en esta capital ataca, proporcion guardada, á mas personas de la clase elevada de

(1) Nos atrevemos á asegurar al noble Duque que puede deponer todos estos temores nacidos sin duda de su vivo amor á los pueblos de la península. Guerra civil propiamente dicha no puede existir en estos; porque no hay proporcion alguna entre los dos partidos opuestos de que se habla, los cuales se hallan hoy en razon de uno á ciento. Cualquiera combate aislado de estas dos partes no puede producir mas que una perturbacion pasajera; y si ha de haber guerra habrá de ser concurrendo un poder extranjero, y no así como quiera, sino que debe ser este directo y nacional.

la sociedad, que en las otras ciudades. El general Stipsier, la condesa Mitroffsky, y otras dos de Esterhazy, la muger de un caballero, cuatro abogados, dos corredores, dos médicos y muchos empleados, han sido víctimas de la enfermedad. Hoy no hay tantos enfermos como en los dos primeros días.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesión de 21 de Setiembre.

Leída y aprobada el acta de la última sesión, acuerda la Cámara que las tres leyes últimamente presentadas por el ministro de Comercio no se examinen por las comisiones hasta que estas hayan sido renovadas, y que se nombre una comisión para informar sobre cada ley. Juran varios diputados últimamente admitidos. Se aprueba el proyecto de ley que concede al ministro de Obras públicas un millón de francos para ocurrir á los gastos extraordinarios de sanidad.

Continuando la discusión comenzada, dice Mr. C. Perier que á su parecer los que la han promovido tratan de renovar la que hubo para la contestación al discurso del trono; ó, por mejor decir, que la minoría vencida entonces quiere poner en cuestión una cosa ya aprobada. (*Murmullos en el lado izquierdo*). Que siendo los cargos que hoy se hacen los mismos que entonces se hicieron, la satisfacción ha debido ser la misma: pero que se pretende que la Cámara declare con su silencio que fue sorprendida al dar el primer voto, esperando, si esto no se consigue, que el público indeciso acerca de la impresión que haya recibido la Cámara.

Repite que si la Cámara está arrepentida de la resolución que en aquella época tomó, puede hacer otra exposición al Rey ó acusar al ministerio: acusación que este no teme, pero que recaería sobre la Cámara misma, pues que sancionó las intenciones y hechos del ministerio (*murmullos á la izquierda*); observando al mismo tiempo que esta discusión, que pone en duda un hecho ya realizado, exige una decisión formal, sea que la Cámara persista, como el ministerio persiste, en el sistema que ha manifestado, sea que se separe de él. (*En el centro*: Sí! sí! *A la izquierda*: Del mismo modo pensamos nosotros.) Porque sabiendo la nación cuál es el sistema del ministerio, y viendo por la respuesta de la Cámara que esta adhería á él, duda ahora si la Cámara permanece en el mismo modo de pensar acerca de este sistema (*ruido en el lado izquierdo*), que consiste en mantener la paz por los medios convenientes á la alta dignidad de la nación, en una antipatía declarada á toda *propaganda*; y en una ilustrada simpatía á toda clase de desgracia. (*Muy bien*.)

Para rebatir el cargo que hace Mr. Mauguin, diciendo que la policía promovía los motines, y que cierta autoridad sacaba partido de ellos, cita el párrafo de una defensa del mismo diputado que en Marzo de este año, hablando ante un tribunal á favor del redactor de un periódico, enunció la idea de que el gobierno sacaba utilidad del partido de los *asustados*, y que la policía tenía mucha parte en los motines; y extraña que habiendo transcurrido cuatro meses desde que este diputado hizo un descubrimiento tan importante, sin que en todo este tiempo haya adquirido ninguna prueba de su opinión, venga á renovar su acusación en momentos tan críticos.... (*En el centro*: Bravo. *A la derecha*: Chiton.) y pide que el orador se explique sobre este punto. Toma en consideración el cargo que se le hace como ministro del Interior por no haber armado los batallones de la guardia nacional, contestando que convencido ya el mismo Mr. Mauguin de las ventajas del sistema pacífico, le admira crea necesario aquel armamento; aunque por otra parte conoce que es muy fácil atacar al poder, acalorar las pasiones, introducir la insubordinación en el ejército, y después lamentarse de que el gobierno no tiene vigor para apaciguar los alborotos.

Recuerda á la Cámara que por 270 votos contra 173 adoptó el sistema anunciado en el discurso del trono y la conducta del ministerio (*murmullo*), quedando comprendidos en esta adhesión los que interrumpen, lo mismo que los otros.... (*A derecha é izquierda*: No! no! *En el centro*: Sí! sí! Lo hemos adoptado. *A la izquierda*: Vosotros; nosotros no.) Pues sería preciso desconocer los principios del gobierno representativo para creer que pudiese ser de otro modo; que el gobierno pidió el apoyo de la Cámara, sin cuyo requisito no le era posible mandar; mas como ahora se repiten las acusaciones, es indispensable que el gobierno sepa si puede contar con la cooperación de la Cámara, y que esta, ó bien desconozca el sistema que aquel sigue, ó si se mantiene adicta á él, tenga la debida parte en la responsabilidad.... (*Mucha agitación*.)

En el lado izquierdo: No admitimos esta responsabilidad. *MM. Cabet, Lamarque, Demarçay y otros*: No queremos esta responsabilidad. *En el centro*: Pues es preciso participar de ella.

El ministro insiste en que todos han adoptado el sistema que el gobierno manifestó en el discurso de la corona.... (*nuevos murmullos*), pues entre el discurso del trono y la respuesta de la Cámara hay una especie de contrato político.... (*Ruido*.)

A la izquierda: No adherimos á las condiciones de este contrato! Ninguna obligación hemos contraído!

En el centro: Sí; es un contrato! (*Nueva negativa á izquierda y á derecha*.)

Mr. C. Perier, levantando la voz y dando una palmada sobre la tribuna: No hay gobierno representativo sin la unión de los poderes, sin la mayoría.... (*En el centro*: Sí! sí!) Entre el discurso del trono y la contestación de la Cámara hay una especie de contrato político que liga á entrambos al principio que por aquel contrato se establece, un convenio público, al cual no podría faltar el ministerio por su parte sin incurrir en la nota de desleal, ni la Cámara sin caer en la de inconsecuente. (*Risa en el lado izquierdo*.)

....El ministerio dice á la Cámara; "hé aquí nuestro sistema"; la Cámara contesta, "lo adopto, y lo apoyaré." (*A derecha rien á carcajadas*. *El centro da muestras de aprobación*. *MM. Lamarque y Dupin hablan con bastante acaloramiento*.)

Mr. Cabet niega haber prometido tácita ni explícitamente su apoyo al ministerio.

En la segunda sección de la izquierda: Al orden! Al orden! el que interrumpe.

Mr. Cabet: Pues bien interrumpis para aplaudir; permitid que cada uno manifieste su opinión.

Mr. Perier haciendo ver que no es posible permanecer en semejante sistema de incertidumbre, que envilecería al gobierno y á la Cámara, así en lo interior como en lo exterior, propone que por segunda y última vez se vote

la respuesta al discurso del trono, y pide que pase al orden del día exponiendo los motivos que á ello la mueven, y confirme definitivamente la opinión que ya ha manifestado en favor de un sistema digno de la nación, para que esta se tranquilice y la anarquía sea vencida.... (*En los centros*: Bravo! Bravo! *Risa á derecha é izquierda*.)

Mr. Salverte extraña que después de dos días de discusión intente el ministerio introducir una cuestión con la cual debió impedir desde luego que se hubiesen principiado los debates; pues diciendo el ministerio que acordada la respuesta que se debía dar al discurso de la corona, no se podía volver á tratar del asunto.... (*Rumor*.)

Mr. Demarçay: Nuestros adversarios siempre interrumpen.

Prosigue Mr. Salverte manifestando que él y todos desean sostener el trono; pero que tienen derecho para censurar el sistema del ministerio si lo juzgan malo. Reproduce los cargos hechos por MM. Mauguin y Lamarque sobre lo ocurrido en Bélgica, Italia y Polonia: manifiesta que pedir al Rey la separación de los ministros, sea por reconocerlos inhábiles, ó porque la nación les tenga antipatía, además de presentar el inconveniente de invadir las facultades del Monarca, requiere documentos irrecusables: propone se estime al ministro de Negocios extranjeros á que presente todos los documentos diplomáticos que pueden ilustrar á la Cámara acerca de las transacciones políticas; y hecho se nombre una comisión autorizada para pedir las noticias que crea oportunas sin limitarse á hechos materiales, sino investigando además el sin número de ocurrencias que tienen relación con los hechos principales, para que de este modo adquiera la Cámara la evidencia de que el sistema es bueno ó malo; y termina asegurando que procediendo de esta manera se consolidará el trono, porque todos sabrán que nada hay oscuro, que todo puede saberse, y que cuanto se hace conspira al bien de la nación.... (*A derecha é izquierda*: Bien! Bien!)

Mr. Mauguin, confesando la destreza con que el ministerio viéndose atacado ha tomado la ofensiva para mejorar su posición, dice que viene á defenderse de las acusaciones del Presidente de la junta de ministros: "Se ha dicho, prosiguió, que la oposición dirigió á los españoles sobre los Pirineos. Por lo que á mí toca, á ningún español, belga, italiano ó polaco he aconsejado que vaya á introducir la guerra en su patria, y creo que ninguno de mis amigos..."

Mr. Madier de Montjau: Oh! Mr. Mauguin: tenemos cartas. (*Larga interrupción*.)

Una voz á la izquierda: Al orden! Al orden!

Mr. Mauguin dando á entender que duda: "Lo ignoro; pero se me quiere obligar á que lo diga todo?"

Muchas voces: Sí! Sí! Hablad. (*Tumulto*.)

Mr. Mauguin: "Los pasaportes se dan por la policía, y esta depende del ministro de lo Interior."

Mr. Montalivet: "Si el orador trata de censurar la conducta que observé mientras fui ministro del Interior, le requiero que diga cuanto sepa."

A la izquierda: No interrumpáis; contestareis.

Mr. de Mauguin: "Esperad! ¿Quién era ministro del Interior y de Policía en aquella época? Creo que era Mr. Guizot. Pues bien, entre todos los españoles el que tenía mas interés, el que procedía con mas actividad en los negocios de los refugiados, el señor Inglada, consiguió un pasaporte. Hélo aquí.... (*Ruido en el centro*.) La fecha de este pasaporte es de 25 de Agosto de 1830, para Bayona; está visado por el subprefecto de dicha ciudad y por todas las autoridades de la línea que el portador recorrió. El subprefecto de Bayona tenía encargo de velar sobre los refugiados, y á estos se les autorizaba para reunirse en Uztariz, punto señalado para formar un depósito. Aquí están los itinerarios para los individuos de aquella nación que viajaban desde París á Uztariz, y estos itinerarios fueron expedidos por Mr. Guizot, y refrendados por Mr. Gisquet, hoy secretario del ministro de Policía. (*Risa*.)

"Creo que no se pretenderá obligarme á que diga quién dió el dinero, las armas.... Y después de haber hecho todo esto, resolvió el ministerio abandonar á los refugiados españoles, y que fuesen diseminados lejos de la frontera; y mas adelante entró en su política achacar á la oposición aquellos armamentos, aquellos movimientos.... Júzguese ahora cual es su moral, y las armas con que ataca á la oposición. Declaro que he dicho á los españoles que se dirigieron á mí para que apoyase sus designios, que jamás sostendría una pretensión que pudiese repugnar á mi gobierno."

"En cuanto á Italia: ¿Quién ha dado consejos?.... ¿Quién ha pedido planes?.... ¿Por quién se han dado citas?...."

Mr. Sebastiani con vehemencia: Decid cuanto sepáis; os incito á ello.

Mr. Mauguin: El Sr. ministro de Negocios extranjeros ha tenido muchas conferencias con los gefes de la insurrección italiana.

Mr. Sebastiani: Nunca.

Mr. Mauguin: Lo dicen.... No salgo garante del hecho.

En el centro: Ah!

Una voz: Linda prueba! (*Murmullos, agitación*. *En medio del tumulto* Mr. Madier de Montjau habla acaloradamente al orador.)

A la derecha: Al orden Mr. Montjau.

Durante algunos momentos reina en la Cámara el mas espantoso desorden.

Mr. Mauguin levantando la voz: "Para conservar la tranquilidad exterior, conservémosla en este recinto. No ha mucho que acusabais á la oposición; tolerad, pues, que se os conteste. Repito que ninguna noticia positiva he tenido acerca de las conexiones de los gefes italianos con Mr. Sebastiani."

En el centro: ¿Pues qué deciais?

"Únicamente, que se dice que el Sr. ministro de Relaciones exteriores había explicado á aquellos italianos el modo con que entendía la no-intervención."

Mr. Sebastiani: Han mentido!

A la derecha: Al orden!

Mr. Mauguin examina brevemente la conducta observada por el ministerio, y contestando al cargo que este hace á la oposición de entenderse con el partido demagogo, observa que al lado de este partido hay otro que quiere vivir, y admitiría gustoso una restauración á cualquier precio.

Se hace cargo de todo lo que el Presidente de la junta de Ministros ha indicado acerca de las reflexiones que él hizo sobre el partido de los *asustados*, y manifiesta que este partido se ha creado hablando siempre de enemigos, sabiendo

que la república no es temible en Francia, pues jamás triunfaría los que pueden desearla. «Otro partido hay, añade, que el Sr. Presidente sabe era mas temible... (Una voz: El partido napoleónico!) aunque no lo nombre. Acuérdate de lo que pasó el día 5 de Mayo en la calle de la Paz, y de las instancias que hizo para alejar de París á una madre afligida con un hijo enfermo. (Agitación. Una voz: Hortensia y su hijo.) ¿Y por qué? porque entonces ciertos nombres eran mas temibles que la república.»

Pasa despues á hablar de los tumultos, en que indicó tenia alguna parte la policía, manifestando que en otra época la autoridad habia fomentado los alborotos, y que lo sostendrá. (Mr. Lafitte rió á carcajadas.)

Una voz: Para hacerlo tenéis que pedir permiso á alguno.

Mr. Mauguin: «Se hará sin pedir permiso á nadie.»

Prosigue recordando que en tiempo de la restauracion se atribuian los alborotos á la oposicion y á los banqueros de ella, de los cuales el primero era el actual presidente del consejo de Ministros, y se respondia á las acusaciones que se hacian contra Mr. de Polignac, lo mismo que ahora se contesta. «Díjase, añade, en que se sepa lo que hace nuestro ministerio, como se sabe lo que han hecho los otros.»

Mr. Thiers: ¿Qué haréis cuando seais Ministro?

Mr. Mauguin: No he querido dejar la vida de particular; no aspiro á ser Ministro. (Risa, y todos miran á Mr. Thiers.)

Renueva la proposicion de Mr. Salvete, agregando que si el Ministerio se opone á ella se hace sospechoso: pregunta si este Ministerio que tanto insta porque la Cámara se atenga á lo que manifesté en su respuesta al discurso del trono, se ha atenido á lo que en ella se dice; le aconseja examine lo que contiene respecto á Austria, Polonia y Bélgica; que reflexione bien y verá que la respuesta es su censura, y no se envanezca con ella. Critica la conducta del Ministerio en la cuestion relativa á la dignidad de Par, pues siendo parte de su sistema y de su convencimiento que aquella dignidad se transmita por herencia, abjuran su propio sistema y propone la destruccion de esta prerogativa, para entrar en el sistema de la oposicion. (Risa á la derecha é izquierda. Silencio en el centro.)

Inculcando en las reconvencciones hechas por los precedentes oradores acerca de los asuntos de Bélgica, Polonia é Italia, pide que los Ministros manifesten lo que han hecho en favor de las dos últimas naciones; que digan la agitacion que hay en la Confederacion germánica &c.; si saben que las Potencias de Europa dicen que la nacion francesa se humillará y recibirá el yugo de Henrique v; que el Austria tiene dispuestos sus ejércitos en Galitzia y otras provincias; y concluye diciendo: «hay un partido cuyo talento no niego; pero que no está en armonía con los deseos de la nacion: este partido negoció con las Potencias el año de 1814 para hacer la primera restauracion; negociaba en Gante para la segunda, y está pronto para la tercera. (Las miradas se dirigen á Mr. Guizot.) No acuso sus intenciones; las creo buenas. Háganos ver que nos equivocamos, y lo confesaremos. Este partido fue el que en la revolucion de Julio estuvo hasta el fin por la legalidad, es decir, que se oponia á toda resistencia armada. Los hombres de este partido corresponden á la restauracion, y en ella deben permanecer. Esta es mi contestacion á los que me acusan.» (A este discurso sucede un murmullo que dura bastante tiempo.)

Mr. Dupin, despues de indicar que la presente discusion habrá sido útil para las cosas y para los hombres, y que va á decir toda la verdad, hace una breve historia de los tres partidos que en la actual revolucion se conocen, manifestando en seguida que hay otro partido que creyó que la revolucion debia proporcionarle empréstitos, é impedir que hiciese bancarota; (murmillos) y una nueva especie de descontentos que ha venido á unirse á las otras tres para combatir al gobierno, abriendo á beneficio de la anarquía una nueva palestra de dudas é incertidumbres, en donde vinieran á luchar los republicanos, los carlistas y los bonapartistas, que dirian como siempre: «Mientras viene la tiranía hablemos sin cesar de libertad.» (Murmillos en la primera seccion de la izquierda.) Llama la atencion sobre la armonía que reina entre los periódicos que publican las ideas de estos varios partidos, los cuales preconizan todos la mas ilimitada libertad: armonía que se nota tambien en los alborotos, en donde estan íntimamente unidos los auxiliares de todos ellos, que son presidarios cumplidos, hombres que solo desean saqueo, y que para forzar las puertas de las tiendas dicen que las mercancías son del término medio. (Risa.)

Dice que en un impreso que se publica bajo el nombre de *Nimesis* se elogian los motines; y despues de dar una breve idea de los diferentes alborotos que han aterrorizado á los vecinos de París, refiere, hablando de la segunda, que habiendo propuesto á S. M. que disolviese las Cámaras y mudase el sistema, el sugeto que entonces presidia la junta de ministros contestó al que daba este consejo y hablaba en tono de inspirado: *Sois el Hohenloer de la libertad!* (Murmillos, cuchicheos, interrupcion. Todos miran á Mr. Lafitte.)

Mr. Lafitte hace que le repitan la frase que ha dicho Mr. Dupin, se levanta y dice: No habia comprendido. Declaró que no es cierto....

Mr. Odion-Barrat. Chismes de casa de vecindad.

Mr. Dupin. Lo que digo lo he sabido por Mr. d'Argout.

Mr. Lafitte hace señas negativas.

Mr. d'Argout desde su asiento dice á Mr. Lafitte: Siento que la memoria os sirva tan mal: vos mismo habéis dicho que os habiais valido de esta expresion.

Mr. Lafitte: Declaro que no he dicho cosa que se parezca á eso. Yo no estaba en el *Palais-Royal* cuando se hizo á S. M. la propuesta de que habla Mr. Dupin.

Mr. de Montalivet, desde su asiento: Extraño que Mr. Lafitte olvide lo que pasó delante de mí en casa de Mr. de Lafayette.

Mr. Lafitte, en la tribuna con Mr. Dupin: Eso es diferente: he declarado formalmente, y repito, que no he visto á nadie que haya ido al *Palais-Royal* á hacer propuestas.... Por lo demas estoy pronto á decir en honor del general Lafayette lo que ha pasado... (A derecha é izquierda: No! No!) Quizá habria convenido que el Sr. ministro del Interior no estuviese presente; á no ser por esto la conversacion hubiera tenido mejor resultado.... (Sensacion. Mr. de Montalivet da muestras de estar incómodo.)

Mr. Berryer: Por honor de la Cámara pido que se cierre la discusion.

A derecha: Sí! sí! que se cierre! No mas personalidades!

Mr. Dubois manifiesta que muchos, por no decir todos los diputados nuevos, ven con dolor estos debates.... (A la derecha: Sí! sí! Apoyado! apoya-

do!)... que no cree les hayan enviado sus comitentes para presentar un espectáculo de esta clase... y aunque no tiene la facilidad de hablar, le parece que debe pedir se observe el reglamento... (A la derecha: Bien! muy bien! Apoyado!)

A la izquierda: Pues bien, ciérrase la discusion!

Mr. Dupin: Se debió pedir antes de acusar.

Mr. Lafitte va con mucha viveza á hablar con Mr. Sebastiani.

Mr. Dupin: ¿Tan raro es dar valor á un hecho que toca á la persona del Rey? (Murmillo).... Digo que conviene sepan los nuevos diputados que S. M. contestó: «Pueden atacarme en mi palacio, dispararme un fusilazo en un motin; pero no harán que sea Rey perjuro...» (Algunas voces del centro: Viva el Rey!)... Prosigue Mr. Dupin diciendo que despues de destruir el palacio arzobispal se encaminaron los amotinados hacia el de la Cámara para hacer lo mismo: que en estos últimos dias gritaban: Viva Polonia! Fuera ministros! Viva el Emperador! Viva la república! y todos: *Fuera Luis Felipe!* y si el *Monitor* no lo ha dicho, ha hecho mal: que ha habido pasquines acusando á los ministros de alta traicion, y otros representándolos en el patíbulo con la inscripcion: «Por reos de alta traicion.» Concluye oponiéndose á la investigacion propuesta por Mr. Mauguin, y exhorta á los diputados á decir francamente su opinion.

Mr. Guizot sincera su conducta respecto á los refugiados españoles, y asegura que no quiere tercera restauracion.

Mr. Perier siente que Mr. Mauguin no esté en la Cámara.... (A la izquierda: Para mañana! Para mañana! Otras voces: Aquí está! Aquí está!) Dice que acostumbrado durante 15 años á los debates parlamentarios, y habiendo tenido parte despues en el gobierno, desafia á que citen una palabra suya que sea agena del decoro debido á la Cámara; que nada habria dicho contra Mr. Mauguin si este no hubiese afirmado que el gobierno tenia parte en los alborotos; repele con vehemencia la acusacion de ser agente secreto de Carlos x ú de otra dinastía; declara que una muger desgraciada, comprometida por uno de sus hijos, hallándose casi sin recursos y con el hijo enfermo, recurrió á la generosidad del Rey diciendo: «Las leyes nos condenan á muerte á mí y á mi hijo; no he podido salvarme sino pasando por Francia; empeño mi palabra que luego que mi hijo esté restablecido, saldré del reino»: que tomó las órdenes del Rey, y S. M. le mandó dar un socorro y 8 dias de licencia para permanecer en el reino, por lo cual creyó que no debia denunciarla á los tribunales.... (A la izquierda: Hubiera estado bueno! En el centro: Bien! muy bien!)

Mr. d'Argout siente que la discusion se haya convertido en personalidades.

El Presidente muy conmovido anuncia á la Cámara que se le han entregado tres proposiciones muy importantes, y espera que los diputados se reunirán en las comisiones mañana á medio dia. La Cámara lo acuerda así.

Mr. Mauguin propone se examinen testigos respecto á los alborotos en que él asegura que la policía ha tenido parte: que si se ha dado pasaporte á una muger desgraciada, no se ha negado á gentes que pertenecen á la rama primogénita de los Borbones. Que el ministerio es adicto á la restauracion, y el Presidente del consejo de Ministros el negociador, no el agente.

Mr. Perier se levanta, y con voz trémula é indignada dirige al lado izquierdo, que al parecer aprueba lo que dice Mr. Mauguin, algunas palabras que no se oyen por el espantoso tumulto que reina en la Cámara.

Mr. Mauguin manifiesta que no quiere calumniar al Presidente del consejo de ministros, ni decir cosa que pudiera desagradarle.

Mr. Perier: Decidido.

Mr. Mauguin: Mr. C. Perier se ha negado á firmar el acta de la deposicion de Carlos x.

Es inexplicable el desorden y ruido que hay en la Cámara durante este diálogo.

Mr. Barthe repele con indignacion la acusacion, y exclama: «Nadie crea la acusacion de Mr. Mauguin.»

Voces en todas partes: No! No!

Muchos diputados piden que se cierre la discusion.

La Cámara se halla, por decirlo así, amotinada, y en una disposicion violenta.

Se levanta la sesion para continuar mañana la discusion.

PORTUGAL.

Lisboa 25 de Setiembre.

Por noticias de Porto consta que á consecuencia de haber entrado en la bahía de aquella ciudad dos bergantines de guerra ingleses, el consul de S. M. Británica en la misma plaza, á consecuencia de las órdenes que su gobierno le remitia por mano del comandante de uno de los referidos bergantines, convocó á todos los comerciantes y demas súbditos ingleses residentes en aquella ciudad, y les hizo saber que el gobierno de S. M. Británica accediendo á la representacion que algunos de ellos le habian hecho, mandaba aquellas dos embarcaciones para que les sirviesen de asilo en caso que, por ocurrir algun desorden en el pais, corriesen riesgo sus personas y haciendas: añadiendo que las instrucciones que traia el comandante de dichos bergantines se ceñian á este único punto, y de ningun modo estaba autorizado á entrometerse á favorecer ó acallar ningun partido político; por lo cual si los súbditos ingleses se limitaban á tratar solo de sus negocios particulares y mercantiles, hallarian proteccion en aquellos buques: mas si por el contrario se mezclaban en cuestiones y partidos políticos, seria por su cuenta y riesgo, porque en tal caso el gobierno británico no los auxiliaria ni sostendria.

En este mismo sentido se ha fijado un edicto en la plaza de comercio de esta capital.

El sábado 24 del corriente á las nueve de la mañana se ejecutó en el campo de Ourique la sentencia pronunciada por el consejo de guerra, creado por Real decreto de 24 del mes último, siendo pasados por las armas 21 reos del nefando crimen de rebelion cometido por parte del 2.º regimiento de Lisboa, en la noche del 21 de Agosto próximo pasado. Varios religiosos de diferentes órdenes dieron á los reos los piadosos auxilios de nuestra santa religion, y los acompañaron hasta los últimos momentos.

Durante la ejecucion reinó el mejor orden y disciplina, y concluida regresaron á sus respectivos cuarteles los piquetes de los diferentes cuerpos de la guarnicion de esta capital que presenciaron el acto; verificándolo asimismo con

el mismo buen orden el numeroso concurso de espectadores que habian asistido con igual objeto. (G. de L.)

—La misma Gaceta publica con grande difusion todo el proceso de los reos fusilados: proceso de donde resulta, no solo la conspiracion anterior y los manejos extraños empleados para promoverla, sino la conviccion y confesion de los delincuentes. La ley por que son juzgados estos es la antigua ordenanza del ejército.

ESPAÑA.

Granada 24 de Setiembre.

El día 13 de Agosto del corriente año ha sufrido la pena de muerte en garrote Manuel Lopez Gil, acusado de saltador de caminos y otros graves crímenes, en union con la banda de los llamados Botijas, que tantos daños han causado en el reino de Jaen.

El día 14 del mismo sufrieron la pena de 200 azotes y 10 años de presidio con retencion en los de Africa, Francisco Blanca, acusado de saltador de caminos y otros crímenes, en union con la banda de los mismos Botijas.

El día 22 de este mes han sufrido la pena de muerte en garrote Diego Barnedo, Juan Isidro Sánchez, Manuel de Martos (a) Conejo, Juan Manuel de Teba, Josef Gonzalez (a) el Alparatero, Josef Cobo Ortega, Josef Prieto y Juan de Dios Lopez (a) la Jota: presenciando la justicia Antonio Arias (a) el Dragon, Francisco de Sales Yegúas y Rafael de Lara (a) Agujero, condenados á 10 años de presidio con retencion en Africa: en 8 del mismo presidio, Manuel Montijano y Francisco Zucar (a) Pacoco; y en dos años de cárcel Juana Cobo Ortega y Antonia Carazo; acusados de saltadores de caminos y otros graves crímenes, en union con la banda de los citados: todo en ejecucion del fallo pronunciado por la comision militar ejecutiva y permanente.

Madrid 5 de Octubre.

Continúan las variedades estadísticas de la Gaceta anterior.

GUADALAJARA. Trigo, de 30 á 32 rs. fanega: cebada, de 8 á 9 rs. id.: aceite, de 40 á 44 rs. arroba.

JAEN.—Andujar. Trigo, á 30 rs. fanega: aceite, á 23 rs. arroba.

Baena. Trigo, á 32 rs. fanega: aceite á 26 rs. arroba.

Jaen. Trigo, á 30 rs. fanega: aceite, á 26 rs. arroba.

Lucena. Trigo, á 40 rs fanega: aceite, á 26 rs. arroba.

La cosecha de aceituna se presenta abundante en la provincia de Jaen; pero no así en la parte alta que da á la de Córdoba, donde ha sido castigada por las tormentas, así como en todas partes ha padecido mucho el fruto de la uva.

LEON.—Baiteza. Trigo, á 27 rs. fanega: cebada, á 12: vino, á 13 rs. arroba.

Benavente. Trigo, á 25 rs. fanega: cebada, á 10 id.: garbanzos, á 72 rs. id.: aceite, á 48 rs. arroba: vino, á 20 rs. el cántaro.

Leon. Trigo de primera calidad, de 33 á 34½ rs. fanega: cebada, de 9 á 12 rs. id.: aceite, de 48 á 50 rs. arroba: vino, á 28 rs. el cántaro.

MALAGA.—Antequera. Trigo, de 40 á 42 rs. fanega: cebada, de 14 á 15 rs. id.

Coin. Trigo, de 40 á 43 rs. fanega: cebada, de 17 á 20 id.: aceite, de 28 á 30 rs. arroba: vino á 14 rs. id.

Málaga. Trigo, de 36 á 40 rs. fanega: cebada, de 16 á 20 id.

Marbella y Velez-Málaga. Trigo, á 50 rs. fanega: cebada, á 18 id.: vino, de 14 á 18 rs. arroba.

Han entrado en el puerto de Málaga en todo el mes de Agosto 250 naves nacionales y extranjeras, y salido 133 con frutos y efectos del país, habiendo quedado en bahía para cargar de los mismos artículos 51 naves inglesas, 7 americanas, 10 francesas, 9 sardas, 2 suecas, 7 danesas y una napolitana.

MANCHA.—Manzanera. Trigo candeal, de 22 á 28 rs. fanega: cebada, de 7 á 10 id.: aceite, de 23 á 32 rs. arroba: vino, de 16 á 24 rs. id.

Murcia. Trigo, de 40 á 50 rs. fanega: cebada, de 14 á 16 id.: aceite, á 34 rs.

NAVARRA.—Pamplona. Trigo, á 14 rs. el robo: cebada, á 7 id.: aceite, 54 rs. el cántaro: vino, á 7 rs. id.

RIOJA.—Logroño. Trigo, de 28 á 30 rs. fanega: cebada, de 12 á 13 id.: aceite, de 40 á 44 rs. arroba: vino, de 10 á 11 rs. el cántaro.

SANTANDER. (En la ciudad.) Trigo, á 36 rs. fanega: cebada, de 18 á 20 id.: aceite, á 42 rs. arroba: vino, de 28 á 32 rs. el cántaro.

Han entrado en este puerto en todo el mes de Agosto 54 naves nacionales y extranjeras, y salido 37.

SEVILLA.—Ecija. Trigo, de 32 á 40 rs. fanega: cebada, de 13 á 14 id.: aceite, de 24 á 25 rs. arroba.

Sevilla. Trigo, de 37 á 54 rs. fanega, segun su calidad: cebada, de 16 á 20 id.: aceite, á 28½ rs. arroba.

Han entrado en este puerto en todo el mes de Agosto 79 bajeles, y han salido 86 con efectos y frutos del país. Se han extraido á países extranjeros 9981½ arrobas de aceite, y 13,240 arrobas de lana lavada.

SORIA. (En la ciudad.) Trigo, de 26 á 27 rs. fanega: cebada, á 14 id.: garbanzos, á 84 id.

TOLEDO.—Madridejos. Trigo, de 24 á 28 rs. fanega: cebada, de 7 á 9 id.: aceite, de 25 á 30 rs. arroba: vino, de 14 á 18 id.

Tarancon. Trigo de 28 á 31 rs. fanega: cebada, de 9 á 10 id: vino de 16 á 18 rs. arroba.

Toledo. Trigo, de 30 á 32 rs. fanega: cebada, de 10 á 12 id.: aceite, de 54 á 60 rs. arroba: vino, de 30 á 32 rs. arroba, todo dentro de puertas.

VALENCIA.—Alicante. Trigo, de 14 á 15 pesos el cahiz: cebada, á 6 id.: aceite, á 40 rs. arroba: vino, á 15 rs. cántaro.

Denia. Trigo, á 48 rs. fanega: cebada, á 17 id.: maiz, á 18 id.: aceite, á 28 rs. arroba: vino, de 7 á 8 rs. id.

Valencia. Trigo, de 9 á 11 pesos el cahiz: cebada, á 4½ id.: maiz, á 7½ rs. la barchilla: arroz, á 13 pesos la carga: aceite, á 32 rs. arroba: vino, á 11 rs. el cántaro: seda en rama, á 25½ id. libra. (Se continuará.)

Indice de los Reales decretos y órdenes insertos en este periódico en todo el mes anterior.

Real orden inhibiendo á todos los tribunales del conocimiento de recursos sobre suministros. (Gaceta núm. 108.)

Otra id. sobre pago del medio por ciento del derecho de hipotecas. (Id. 112.)

Otra id. sobre subastas de escribanías. (Id. 117.)

Otra id. sobre contrabandos. (Id. 118.)

Real decreto suprimiendo la franquicia del puerto de Cádiz. (Id. 119.)

Otro id. creando en Madrid una bolsa de Comercio. (Id. 119 y siguientes.)

CAMBIOS DEL DÍA.

Londres 38 á 38½.—Paris 16 á 16.—Santander ½ b.—Bilbao ½ daño.—Cádiz ½ id.—Sevilla ½ á 1 idem.—Málaga ½ idem.—Granada ½ idem.—Alicante ½ benef.—Valencia ½ daño.—Barcelona á pesos fuertes ½ benef.—Zaragoza ½ daño din.—Coruña ½ daño.—Santiago 1 id.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 29½ á 30 pagado el semestre.—Id. no consolidados 8½.—Deuda sin interes 4½.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real, en pliego de marca imperial.

Tomas Moro, gran canciller de Inglaterra, pintado por Ticiano, y grabado por F. Muntaner, 28 rs.

El niño de Vallecas, pintado por D. Velazquez, y grabado por B. Vazquez, 14 rs. Un sugeto desconocido, pintado por D. Velazquez, y grabado por F. Muntaner, 16 rs.

Grabados á punter. Una señora desconocida, pintada por A. Moro, y grabada por J. Vazquez, 18 rs.

Otra idem, pintada por A. Moro, y grabada por B. Vazquez, 18 rs.

La pastorcita, que representa una alma virtuosa, pintada por Zurbarán, y grabada por B. Vazquez, 24 rs.

Santiago el menor, en medio pliego, pintado por J. Ribera, y grabado por J. Vazquez 14 rs.

Estampas grabadas á bencil de cuadros pertenecientes á corporaciones ó particulares.

En pliego de marca imperial. El Nacimiento del Hijo de Dios, pintado por F. Bayeu, y grabado por F. Selma, 40 rs.

La pesca del cocodrilo, pintada por F. Boucher, y grabada por F. Moles, 40 rs.

La casa del avestruz, pintada por F. Boucher, y grabada por B. Ametller, 40 rs.

Jacob bendiciendo á los hijos de Josef, pintada por F. Barbieri, y grabada por R. Esteve, 40 rs.

La caridad romana, pintada por B. Murillo, y grabada por T. Enguídanos, 40 rs.

En medio pliego de marca imperial. La visita de nuestra Señora á su prima Sta. Isabel, pintada por R. de Urbino, y grabada por E. Bolx, 40 rs.

La Virgen del Pez, pintada por R. de Urbino, y grabada por F. Selma, 40 rs.

Sacra Familia, llamada la Perla, pintada por R. de Urbino, y grabada por F. Selma, 40 rs.

La plegaria al amor, pintada por J. Greuze, y grabada por P. Moles, 16 rs.

El amor maligno, pintado por A. Caracci, y grabado por R. Esteve, 16 rs. (Se continuará.)

Manual de Madrid, ó description de la corte y de la villa. Comprende su historia, blasones, hombres célebres, topografía, costumbres, instruccion á los forasteros para vivir en ella; explicacion de todas las oficinas, tribunales y dependencias del gobierno, su fundacion, atribuciones, situacion y audiencias; description de las iglesias, conventos, cementerios y hospitales, hospicios, casas de reclusion, prisiones, cuarteles, academias, colejos, estudios, bibliotecas y museos; establecimientos de comercio, industria y artes; palacios reales, edificios notables, diversos ones públicas, paseos, jardines, puertas, puentes, aguas, casas de campo y sitios reales; una lista alfabética de las calles y plazas con sus entradas y salidas, y otros objetos. Por Don Ramon de Mesonero Romanos. Va adornado con cinco estampas finas, y un plano topográfico de Madrid.—Ofrecer al público de Madrid una obra que, á la manera de las que hay en otras capitales, le presenta en un volumen manual la historia, description y objeto de todos los establecimientos que encierra la corte, y que constituyen su grandeza y hermosura; gular al forastero y al curioso en el laberinto de objetos diversos que por necesidad ó por gusto han de fijar su atencion; darle ademas una idea general de la historia política y física de la poblacion; y finalmente, ponerle en conocimiento del carácter y costumbres de sus habitantes, instruyéndole sobre los medios mas cómodos de vivir en él: tal es en resumen el objeto de esta obrita formada á costa de un largo é impropio trabajo. A fin de darle en lo posible desde la primera edicion el grado de elegancia que distinguen á las de esta clase en otros países, se ha procurado que la impresion se haya hecho con la mayor correccion y buen gusto, y las láminas con todo esmero y delicadeza; valiéndose para ambos objetos de profesores españoles que los han desempeñado á su satisfaccion. Consta la obra de un tomo en 8.º de 368 páginas, y se vende con estampas (y no de otro modo) en las librerías de Escamilla; de Cuesta, y en la extranjera de Mr. Denné: precio 20 rs., que viene á ser el coste que ha tenido. En las mismas librerías se han puesto de venta algunos ejemplares en papel muy fino por sí los señores Grandes, diplomáticos ó personas de gusto quieren adquirirlos; y en dichas librerías se admiten encargos de encuadernaciones de todo lujo á la española, francesa, inglesa &c., á precios convencionales.

—Cartas españolas, por Carnerero. Cuaderno 20: en las librerías de Razola y Perez, y sigue abierta la suscripcion.

—Tino para jugar al tresillo, ó Inquisicion de lo mas probable en las contingencias de este juego. Esta obrita enseña con precision y claridad las miras principales del jugador á la calidad de su juego, á su posicion, como á la de los demas, segun la parte que tenga en él, á los descartes, las salidas, los fallos, la conveniencia de tomar ó largar las bazas y á los arrastres ó triunfadas, procurando siempre que vayan ó le vengan por el orden mas favorable las jugadas: un tomo en 8.º á 6 rs. rústica. Se vende en la librería de la viuda de Paz.

—Memoria premiada á juicio de la academia de Dijon, sobre determinar cuales son las enfermedades en las que la medicina activa es preferible á la expectante, y esta á la activa, por el Sr. Voullonne, doctor en medicina de la universidad de Montpellier, nueva edicion. revista y corregida en Paris, traducida del frances al español por el profesor de medicina y cirugía el Dr. D. Rafael Forn: un cuaderno en 4.º, á 8 rs. en rústica. Se halla de venta en esta corte en la librería de Escamilla.

—Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Tendilla, provincia de Guadalajara: su dotacion es de 40 rs. anuales pagados por el Ayuntamiento, y ademas una ayuda de costa para casa; y la proporcion de poder contratar con el anejo de Fuente el Viejo. Los pretendientes dirigrán los memoriales hasta el día 1.º del próximo Noviembre al alcalde presidente del ayuntamiento.

—El que tenga noticia de la existencia ó del fallecimiento de D. Lorenzo Izaguirre y Arizaga, profesor de cirugía, natural de S. Martin de Zalgo, provincia de Alava, y de edad de 31 años, que se embarcó en Barcelona para la Habana en Marzo d Abril de 1822, se servirá comunicarla á la imprenta y librería de Sanz en Madrid.